

**COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA
CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN - EN LIQUIDACIÓN**

**INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE RECIBE LA ENTIDAD OBJETO DE
LIQUIDACION**

Bogotá D.C., diciembre de 2022

Tabla de contenido

PRESENTACION	3
1 ANTECEDENTES	3
2 CONTABILIDAD	6
2.1 Contabilidad General	6
2.2 Estados Financieros y reportes a la Contaduría General de la Nación	10
2.3 Inventario contable de pasivos y activos	11
3 RELACION Y ESTADO DE LOS BIENES	13
3.1 Bienes devolutivos	13
3.2 Siniestros	13
3.3 Bienes consumibles.....	14
3.4 Bienes devolutivos indispensables para el funcionamiento de la comisión de la verdad en liquidación.	15
4 PROCESOS JUDICIALES	17
4.1 Gestión judicial	17
4.2 Inventario de Contingencias.....	21
5 SITUACION LABORAL	21
5.1 Pasivos Laborales	21
5.2 Supresión de cargos de la planta de la comisión de la verdad.....	23
6 GESTION DOCUMENTAL E INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	23
6.1 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.....	23
6.2 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	25

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTACION

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el suscrito liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición presenta a la Presidencia de la República dentro de un término máximo de tres (3) meses contados a partir de su posesión, un informe sobre el estado en que recibe la entidad objeto de liquidación, especialmente sobre las condiciones de la contabilidad general, situación laboral, procesos judiciales, la gestión documental e instrumentos archivísticos, y la relación y estado de los bienes.

1 ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022, determinó la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, a partir de la entrada en vigencia de este.

Mediante el Decreto 1930 del 23 de septiembre de 2022, se designó como liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, al suscrito MAURICIO KATZ GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.265.103, cargo del cual se tomó posesión el 28 de septiembre de 2022, mediante Acta de Posesión de la Presidencia de la República 090 de 2022.

El régimen aplicable a la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en los aspectos no contemplados por el Decreto 1776 de 2022 o por el Decreto Ley 588 de 2017, será el previsto en el Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la Ley 1105 de 2006 y en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la entidad, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones sobre liquidación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollan.

Conforme a lo establecido en el artículo 15° del Decreto 1776 de 2022, el plazo para adelantar el proceso de la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación será de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto 1776 de 2022 (hasta el 28 de febrero de 2023), el cual podrá ser prorrogado por el Gobierno Nacional mediante decreto debidamente motivado.

Una vez tomé posesión del cargo como liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, inicié el desarrollo de las actividades administrativas para la habilitación jurídica de la entidad, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Actualización del Registro Único Tributario - RUT
- Solicitud de multiusuario SIIF, donde se indica que la entidad entra en un proceso de liquidación; este perfil es requerido para que el liquidador inicie la cadena presupuestal,

- pueda adquirir siete (7) firmas digitales para el ingreso al sistema SIIF Nación y habilitar así las operaciones presupuestales, financieras y contables de la entidad en liquidación.
- Modificaciones presupuestales necesarias para liberar saldos y efectuar la correspondiente distribución, y así, contar con los recursos necesarios para adelantar la liquidación.
 - Proyección de los perfiles requeridos para acompañar la liquidación y definición de sus funciones específicas.
 - Activación plataforma SECOP con el cambio de razón social.
 - Proyección del plan de contratación para cubrir las necesidades del proceso de liquidación.
 - Inicio de procesos contractuales para la habilitación de la infraestructura tecnológica y sus servicios asociados, necesarios para la operación de la Comisión en Liquidación.
 - Contratación de una empresa de servicios temporales (EST) para el suministro y administración de los trabajadores en misión que garantice el cumplimiento de los objetivos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, actividad que culminó mediante la suscripción de la Orden de Servicio CEVL-02-2022 del 18 de octubre de 2022. El suministro de recurso humano por parte de la empresa temporal inició el pasado 20 de octubre.

Simultáneamente con las actividades de habilitación jurídica y administrativa, se gestionó ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, el contrato de comodato sobre parte de las instalaciones donde operó la Comisión de la Verdad durante el desarrollo de su mandato (pisos 5to y sótano). *El 28 de octubre de 2022, se firmó el contrato de Comodato 675 de 2022 entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN con el objeto de El Ministerio de Justicia y del Derecho, entregará a LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN, en calidad de comodato, el uso, goce y disfrute de los siguientes espacios del edificio ubicado en la carrera 9 No. 12C-10 y en la Calle 13 #8A-89: sótano con la bóveda y Piso (5to) quinto del edificio.*

El 31 de octubre de 2022, mediante Acta, el Ministerio de Justicia y del Derecho hizo entrega efectiva y real de los espacios objeto del comodato, se tuvo acceso a los bienes, archivos y en general, a la información administrativa, contable, financiera y jurídica requerida para efectuar la liquidación, y en consecuencia, se iniciaron efectivamente y de manera parcial las labores del personal en la sede de la Comisión.

Mediante el Contrato Interadministrativo CEVL-005-2022, suscrito el 11 de noviembre y con acta de inicio de fecha del 18 de noviembre de 2022, con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTTEL E.S.P., se contrató el servicio de "outsourcing de Telecomunicaciones, Data Center (Redes estructuradas, Redes Eléctricas, canal de internet, Networking, seguridad perimetral), y servicios profesionales de administración de infraestructura de data center, para cubrir las necesidades de la Comisión de la Verdad en liquidación". En el marco de este contrato se han adelantaron las siguientes actividades relacionadas con la habilitación de

servicios TICS y acceso a la información de la anterior Comisión de la Verdad almacenada en los servidores y en el file server de la entidad:

- *Habilitación de servicios de redes por Emtel: 21 de noviembre de 2022*
- *Encendido de Infraestructura: Entre el 21 y el 25 de noviembre se realizaron los procedimientos de encendido de la infraestructura*
- *Habilitación del servicio de File Server antiguo: 28 de noviembre. A partir de esta fecha se habilitó a consulta de información de la anterior Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición.*
- *Mapeo de unidades del File Server en los computadores de los trabajadores en misión contratados para adelantar el proceso de liquidación: a partir del 28 de noviembre en la medida en que se entregaron los computadores al personal.*
- *Activación del canal de 150Mbps: 21 de noviembre por parte de EMTTEL*
- *Creación del nuevo file server para la liquidación: el 28 de noviembre se creó un nuevo fileservidor para la liquidación.*

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición presenta informe mensual de la gestión adelantada, es así como mediante los radicados 2-2022-000084 del 28 de octubre de 2022 y 2-2022-000374 del 28 de noviembre de 2022, se remitieron al Señor Presidente de la República, los informes mensuales de gestión de los meses de octubre y noviembre respectivamente, con los cuales se ha dado a conocer el avance en la ejecución de las actividades del plan de liquidación de la Comisión en los procesos administrativos, financieros, proceso financiero y de bienes; proceso jurídico y contractual, proceso de talento humano, de Gestión Documental y de Tecnologías de la Información.

Mediante el radicado 00-2022-000597 del 16 de diciembre de 2022, dirigido al Señor Presidente de la República, se solicitó prórroga de seis (6) meses al término para la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición - En liquidación establecido en el artículo Decreto 1776 de 2022, es decir hasta el 28 de agosto de 2023.

Una vez iniciadas las labores del personal y con base Informe de Gestión 2018 - 2022¹ presentado por el Secretario General de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, al finalizar el mandato de la Comisión, se identificaron las operaciones pendientes de culminar al momento de iniciar el proceso de liquidación y se elaboró un plan de trabajo interno para su cumplimiento. Así mismo, se procedió a determinar el estado en que se recibió la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en liquidación, especialmente sobre las condiciones de la contabilidad general, situación laboral,

¹ INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA GENERAL 2018 – 2022, 15 septiembre de 2022
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. www.comisiondelaverdad.co
Carrera 9 No. # 12C-10

procesos judiciales, la gestión documental e instrumentos archivísticos, y la relación y estado de los bienes, encontrando lo siguiente:

2 CONTABILIDAD

2.1 Contabilidad General

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1776 se establece que: “Contabilidad. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación deberá llevar su contabilidad de acuerdo con el Marco Técnico Normativo y procedimientos contables aplicables a las entidades en liquidación establecidas por la Contaduría General de la Nación. Parágrafo. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación continuará remitiendo la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación, en la forma y términos establecidos por la misma para el efecto, hasta tanto culmine por completo su proceso de liquidación”.

Basado en lo anterior, la contabilidad para La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación comenzó a manejarse de acuerdo a lo establecido al Marco normativo de Entidades en Liquidación, según Resolución 461 de 2017, Resolución 225 de 2020 y demás normatividad relacionada, según disposición de la Contaduría General de la Nación.

Para lo anterior fue necesario surtir los siguientes trámites:

- Solicitar a la Contaduría General de la Nación el cambio a Entidad en liquidación.
- Solicitar al Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF el cambio a Entidad en liquidación.
- Solicitar al SIIF y la Contaduría la parametrización de los rubros de ingresos y gastos.
- Solicitud de parametrización de auxiliares contables directos.

Así mismo, de acuerdo con el Marco normativo de Entidades en liquidación, se realizó el cierre contable para determinar el resultado del ejercicio de la entidad hasta el momento en el que cumplió el principio de entidad o negocio en marcha, según Comprobante Contable 13339 del 1° de noviembre de 2022.

Se realizó la homologación de saldos de las cuentas contables de Entidades de Gobierno a Entidad en Liquidación correspondiente a los activos, pasivos y patrimonio; teniendo en cuenta que a la fecha de transición la entidad no había definido si sus activos y pasivos se iban a liquidar o trasladar.

El registro de saldos iniciales se realizó atendiendo lo contemplado en la Resolución 225 de 2020, literal g. numeral 1° Determinación de saldos iniciales del artículo 1° *“Identificará los activos que tenía reconocidos bajo el marco normativo anterior y cuya destinación no se haya definido y los registrará por el valor que resulte de restar al valor del activo la depreciación, amortización y deterioro, acumulados y reconocidos en aplicación del marco normativo*

anterior. Para el efecto, la entidad en liquidación debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1987-ACTIVOS PARA LIQUIDAR del Catálogo General de Cuentas (...)” Y literal I “Identificará los pasivos cuya destinación no se haya definido y los registrará por el valor neto de liquidación o, en ausencia de este, por el valor en libros al día anterior a la fecha de transición. Para el efecto, la entidad en liquidación debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1988-ACTIVOS PARA TRASLADAR del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación (...).” Comprobante contable 13263 del 3 de octubre de 2022.

A continuación, se presentan los saldos iniciales de las cuentas contables de la Comisión de la Verdad en liquidación:

Tabla No. 1. Saldos de Cuentas Contables

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 30-09-2022	CÓDIGO ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 01-10-2022
138426001	Pago por cuenta de terceros	71.112.731,98	198703001	Cuentas por cobrar-entidades en liquidación	119.926.975,38
138590001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	69.417.825,00			
138690001	Otras cuentas por cobrar	20.603.581,60			
163504002	Equipo de computación	2.727.450,00	198706001	Bienes muebles-entidades en liquidación	830.704.434,59
163608002	Equipo de computación	6.572.414,00			
163707009	Herramientas y accesorios	1.213.800,00			
163707012	Equipo de ayuda audiovisual	12.202.736,00			
163710001	Equipo de comunicación	14.013.440,00			
163710002	Equipo de computación	190.570.805,00			
166501001	Muebles y enseres	44.952.250,00			
167002001	Equipo de computación	1.275.586.304,59			
168506001	Muebles y enseres	1.360.718,00			
168507002	Equipo de computación	587.972.629,00			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 30-09-2022	CÓDIGO ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 01-10-2022
168513034	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	- 31.820,00			
168514087	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	- 4.619.903,00			
168515072	Maquinaria y equipo - herramientas y accesorios	- 433.620,00			
168515075	Maquinaria y equipo - equipo de ayuda audiovisual	- 4.324.413,00			
168515096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	- 10.013.536,00			
168515097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	- 108.378.126,00			
190501001	Seguros	444.527.559,61	198790001	Otros activos para liquidar-entidades en liquidación	444.527.559,61
197007001	Licencias	853.358.073,64			
197507001	Licencias	- 85.475.987,92	198708001	Activos intangibles-entidades en liquidación	767.882.085,72
240102001	Proyectos de inversión	7.535.046,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	7.535.046,00
240706002	Contribución contrato de obra pública	70.083,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	70.083,00
240722002	Retención estampilla profesional y otras universidades estatales	7.008,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	7.008,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 30-09-2022	CÓDIGO ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 01-10-2022
242490001	Otros descuentos de nómina	2.793.299,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	2.793.299,00
243605001	Retenido	842,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	842,00
243608001	Retenido	875,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	875,00
243615001	Retenido	441,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	441,00
243625001	Retenido - a responsables del régimen común	772,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	772,00
243626001	Retenido	212,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	212,00
243627001	Retenido	47.110.881,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	47.110.881,00
249054001	Honorarios	2.873.613,00	299102001	Cuentas por pagar-entidades en liquidación	2.873.613,00
251101001	Nómina por pagar	909.481,00	299105001	Retribuciones a los empleados-entidades en liquidación	909.481,00
251102001	Cesantías	25.501.086,00	299105001	Retribuciones a los empleados-entidades en liquidación	25.501.086,00
251104001	Vacaciones	15.510.166,00	299105001	Retribuciones a los empleados-entidades en liquidación	15.510.166,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 30-09-2022	CÓDIGO ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 01-10-2022
251106001	Prima de servicios	6.306.625,00	299105001	Retribuciones a los empleados-entidades en liquidación	6.306.625,00
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	32.490.044.084,85	310903001	Utilidad o excedentes acumulados de la gestión de la liquidación-entidades en liquidación	32.665.895.734,96
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	175.851.650,11			
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	- 30.611.475.109,66	310904001	Perdida o déficit acumulados de la gestión de la liquidación - entidades en liquidación	- 30.611.475.109,66
831510001	Propiedades, planta y equipo	182.218.663,77	839090990	Otras cuentas deudoras de control-entidades en liquidación	265.293.805,43
839090001	Otras cuentas deudoras de control	83.075.141,66			
891590090	Otras cuentas deudoras de control	- 265.293.805,43	891590990	Otras cuentas deudoras de control por el contrario-entidades en liquidación	- 265.293.805,43

Fuente: Proceso Financiero

2.2 Estados Financieros y reportes a la Contaduría General de la Nación

Con respecto a los estados financieros y de acuerdo con las recomendaciones al liquidador contenidas en el Informe de Gestión del Secretario General, a la fecha de la liquidación se encontraba pendiente la presentación de los estados financieros del mes de agosto, dada la culminación del mandato de la Comisión (27 de agosto de 2022).

En esta medida, en el mes de octubre de 2022, se generaron los estados financieros de los meses de agosto y septiembre y sus respectivos libros de contabilidad y el 30 de noviembre de 2022, se presentaron y aprobaron los estados financieros y notas del mes de octubre.

Así mismo, el 31 de octubre se presentó el reporte CHIP a la Contaduría General de la Nación correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 (jul-sep), el cual se presentó como entidad de gobierno, el cuarto trimestre (oct-dic), se presentará como entidad en liquidación.

2.3 Inventario contable de pasivos y activos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 y en el Decreto 2101 de 2022, el liquidador procedió a realizar el inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos y pasivos y contingencias de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, el cual fue remitido a la Presidencia de la República mediante la comunicación 2-2022-000373 del 28 de noviembre de 2022.

Para la identificación del inventario de pasivos, se utilizó como base la información contenida en:

- Informe de Gestión del Secretario General de la Comisión de la Verdad.
- Validación de cuentas por pagar y deducciones registradas en el Sistema SIIF Nación.
- Saldo por ejecutar en los registros presupuestales.
- Revisión de los profesionales con funciones jurídicas y contractuales, donde se verificó de acuerdo con los soportes de la carpeta contractual si este saldo correspondía a un pasivo real o por el contrario era objeto de liberación de saldos.

Es así como se identificaron 44 pasivos, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla No. 2 Estado Pasivos según inventario

CATEGORÍA	NÚMERO DE OBLIGACIONES POR CATEGORÍA	VALOR DEL PASIVO SEGÚN INVENTARIO	VALOR PAGADO Al 28 dic 2022	NÚMERO DE OBLIGACIONES PAGADAS	NÚMERO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% PAGO
Contractual	11	71.794.873	60.455.629	8	3	73%
Laboral	26	194.776.778	139.209.883	23	3	88%
Tributarias y Contribuciones	3	52.124.091	52.124.091	3	0	100%
Viáticos	4	7.750.500	7.260.500	4	0	100%
Total	44	326.446.242	259.050.103	38	6	86%

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de diciembre.

A continuación, se muestra el pago de pasivos por origen:

Tabla No. 3 Pagos pasivos por origen

Origen de los Pasivos	Número de obligaciones	Valor de las obligaciones	Valor de pagado
Contribuciones contrato de obra y estampillas	2	77.091	77.091
Estabilidad laboral reforzada	18	147.089.775	106.118.335
Liquidación contrato de trabajo	5	33.091.548	33.091.548
Liquidación del Contrato	6	54.954.079	56.479.629
Obligación tributaria	1	52.047.000	52.047.000
Pago Arl Contratistas riesgo V	2	3.976.000	3.976.000
Viáticos y gastos de viaje	4	7.750.500	7.260.500
Total	38	298.985.993	259.050.103

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de diciembre.

Con respecto al inventario de activos, se identificaron 10 activos por valor total de 119.926.975 de los cuales a la fecha se han recaudado \$35.820.425, lo que corresponde al 30% sobre el valor de las cuentas por cobrar registradas en el inventario de activos. A continuación, se muestra el valor recaudado por activo:

Tabla No. 4 Recaudos Activos

IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO EN EL INVENTARIO	ORIGEN DEL ACTIVO	VALOR TOTAL DEL ACTIVO	RECAUDO
3	Incapacidad y/o Licencia de Maternidad	14.043.797,34	12.280.229,00
4	Incapacidad y/o Licencia de Maternidad	33.652.722,52	7.193.618,00
6	Incapacidad y/o Licencia de Maternidad	10.794.338,91	7.568.548,00
8	Incapacidad y/o Licencia de Maternidad	8.858.497,97	8.778.030,00

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – seguimiento

3 RELACION Y ESTADO DE LOS BIENES

A partir del inventario inicial entregado al liquidador con el Informe de Gestión del Secretario General y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1776 de 2022 y el Decreto 2101 de 2022, el liquidador procedió a realizar el inventario físico, jurídico y contable de activos y pasivos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, el cual fue entregado el pasado 28 de noviembre de 2022. (se anexa archivo en Excel con el inventario de bienes devolutivos y elementos consumibles)

El inventario físico de la entidad de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 se realizó evidenciando lo siguiente:

3.1 Bienes devolutivos

Se realizó la validación de 1.230 bienes los cuales registran en la entrega de inventario de la Comisión de la Verdad que finalizó su mandato el 27 de agosto de 2022, por un valor general de \$1.780.805.184,08 los cuales estaban registrados en la base de datos del inventario final entregado por la Comisión de la Verdad, al finalizar su mandato.

Tabla No. 5 Estado Inventario

ESTADO	TOTAL	OBSERVACIÓN:
Almacenado	526	No se está utilizando, se encuentra en un espacio de almacenamiento en el edificio
Sin uso	497	Licencias disponibles, pero no se requiere su uso
En uso	184	Bienes asignados o están en funcionamiento dentro de la sede
Revisión técnica	11	Bienes que requieren revisión por parte de TIC para conocer su estado
Siniestro	7	Bienes en trámite con la aseguradora
Expiró	4	Licencias del servidor que expiraron
Reposición por funcionario	1	Responsable repuso el bien (grabadora)
Total, general	1230	

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022

3.2 Siniestros

Se efectuó la revisión de cada elemento en trámite con la aseguradora, encontrando siete (7) bienes los cuales, uno inició el trámite por pérdida, debido a que faltaba completar la documentación requerida (denuncia), la cual ya fue remitida; los demás, están en gestión, la aseguradora entregó la liquidación para cada uno y fueron remitidas al proveedor para su verificación.

Tabla No. 6. Siniestros

NO.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	PLACA	SERIAL	RESUMEN ESTADO ACTUAL
1	MICROFONO AUDIOTECHNICA DE SOLAPA INALAMBRICO	2749	R170810067-T170810067	Trámite iniciado con la aseguradora, se remitió documentación
2	HUAWEI Y7 2019	7802	867291040211069	Pendiente respuesta del proveedor que acepte la liquidación de la aseguradora
3	DISCO DURO EXTERNO 4TB SEAGATE STDR4000100	9498	NA9SCE04	Pendiente respuesta del proveedor que acepte la liquidación de la aseguradora
4	ALL IN ONE 1.5 LENOVO THINKCENTER M910Z + TECLADO + MOUSE	4536, 4537, 4538, 4539	MJ071NRH	Pendiente respuesta del proveedor que acepte la liquidación de la aseguradora
5	LENOVO V410z - 10QV-000ULS ALL IN ONE 21.5" INTEL COREI5, 8GB RAM, 1TB HD	6081, 6082, 6083, 6084	80206390, 8020SUHB, 8SSA10J20150D1S G82101TD, YJ00D9L3	Pendiente respuesta del proveedor que acepte la liquidación de la aseguradora
6	PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3 HP 745 G5 5pa95la + CARGADOR + MORRAL HP G8a94la 15.6 JANUS BACKPACK	236, 237, 1678	5CG8443P6Q, 7CH8260W9R, WFTKU0EDHBGVK Z	Pendiente respuesta del proveedor que acepte la liquidación de la aseguradora
7	TERMOHIDROMETRO	7796	190801692	Pendiente respuesta del proveedor que acepte la liquidación de la aseguradora

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022

3.3 Bienes consumibles

Se realizó la validación de 22.091 elementos consumibles los cuales registran en la entrega de inventario de la Comisión de la Verdad que finalizó su mandato en agosto de 2022, por un valor general de \$ 83.075.141,66.

Tabla No. 7 Bienes consumibles

TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Elementos de aseo	338	\$ 17.799.799,00
Elementos de oficina	884	\$ 8.924.641,03
Material didáctico	390	\$ 6.075.962,77
Papelería	20440	\$ 26.180.018,34
Tóner	38	\$ 24.027.719,92
Vajilla	1	\$ 67.000,60
TOTAL, GENERAL	22091	\$ 83.075.141,66

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022

3.4 Bienes devolutivos indispensables para el funcionamiento de la comisión de la verdad en liquidación.

De acuerdo a la revisión realizada de los bienes disponibles con potencial de uso y a las necesidades del Liquidador, se dispone de 230 elementos para el funcionamiento de la CEV en liquidación, por valor de \$1.362.065.043,72 compuesto principalmente por equipos de cómputo para el desarrollo de las actividades de los colaboradores y aquellos relacionados con los servidores, así como las licencias de software que soportan su funcionamiento y del mobiliario de almacenamiento del archivo documental.

Tabla No. 8 Bienes designados para el funcionamiento de la Comisión en Liquidación

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADAPTADOR HPE FLEX FABRIC 10GB 2-PORT 534FLR-SFP + ADAPTER	2	\$ 2.282.968,00
ALL IN ONE 1.5 LENOVO THINKCENTER M910Z + TECLADO + MOUSE	2	\$ 1.431.932,00
ALL IN ONE LENOVO THINKCENTER M820Z + TECLADO + MOUSE	3	\$ 3.521.922,00
ALMACENAMIENTO NAS	2	\$ 57.120.000,00
BANDEJA FRAME 44CM NEGRA	2	\$ 318.000,00
CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE MSA 10 TB 12 G SAS 7.2K LFF 521E HDD	8	\$ 28.308.648,00
CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE MSA 2050 LFF DISK ENCLOSURE	1	\$ 3.995.151,00
CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE MSA 2TB 12G SAS 7.2K 2.5 IN 512E HSS	4	\$ 6.643.412,00
CABLE HDMI 15 MTS	2	\$ 333.200,00
CABLE HDMI X 3 MTS	5	\$ 101.150,00
COMBO TECLADO Y MOUSE HP INALAMBRICO N3r88a	2	\$ 160.236,00
DELL LATITUDE 3590 + MOUSE + TECLADO	1	\$ 1.777.748,00
DISCO DURO EXTERNO 4TB SEAGATE STDR4000100	1	\$ 382.988,41
DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 2TB	1	\$ 290.000,00
DISCO DURO PORTATIL TOSHIBA 4TB CON USB 3.0	2	\$ 100.750,00
ESTANTERIA METALICA	40	\$ 15.708.000,00
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 10 MTS COLOR NARANJA	3	\$ 124.950,00
HPE EXTERNAL MINI SAS 1M CABLE ALL	2	\$ 523.600,00
HPE SIMPLYVITY 380 GEN 10	6	\$ 284.734.041,54
IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M608DN	2	\$ 2.035.798,00
IMPRESORA HP LASERJET MFPM28W	1	\$ 30.983,00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA HP LASERJET	1	\$ 2.695.630,00
LENOVO ALL IN ONE V330	2	\$ 3.612.641,00
LENOVO THINKPAD E490	12	\$ 14.518.040,00

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
LENOVO THINKPAD E490 + CARGADOR	6	\$ 7.259.020,00
LENOVO THINKPAD E490 + CARGADOR + MOUSE	2	\$ 2.704.948,00
LENOVO V410z - 10QV-000ULS ALL IN ONE 21.5" INTEL COREI5, 8GB RAM, 1TB HD	3	\$ 3.028.710,00
LICENCIA DE HIPERCONVERGENCIA	2	\$ 373.200.088,02
MEMORIA RAM HPE 32 GB (1x32GB) DUAL RANK X4 DDR4-2666 CAS 19-19-19	40	\$ 41.647.168,00
MICROSOFT WINDOWS SERVER CALL	2	\$ 47.574.670,85
MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD	1	\$ 3.148.638,85
MONITOR SAMSUNG LED 22" (LS22F355FHLXZL)	2	\$ 809.200,00
MOUSE LENOVO	4	\$ 99.600,00
MUEBLE METÁLICO CON EXTRACCIÓN FRONTAL – PINACOTECA	1	\$ 20.606.635,00
MUEBLE METÁLICO TIPO COLMENA	1	\$ 17.696.093,00
MULTIFUNCIONAL BROTHER MFCL6900DW	1	\$ 952.518,00
MULTITOMA 6 SALIDAS + INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	3	\$ 68.901,00
NVIDIA TESLA	2	\$ 15.866.678,00
PORTATIL HP 240 G7	1	\$ 4.581.307,00
PORTATIL HP 240 G7 + MORRAL + GUAYA + CARGADOR	1	\$ 2.493.427,00
PORTATIL HP 240 G7 + MORRAL + GUAYA + CARGADOR + MOUSE	1	\$ 2.493.427,00
PORTATIL HP 240 G8	1	\$ 3.506.580,00
PORTATIL HP 240 G8 + CARGADOR + MOUSE + TECLADO	1	\$ 3.506.580,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E480 + MORRAL	3	\$ 3.212.592,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E480 + MORRAL + CARGADOR	1	\$ 1.070.864,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E480 + MORRAL + CARGADOR	1	\$ 1.070.864,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E480 + MORRAL + MOUSE + CARGADOR	8	\$ 8.566.912,00
PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3 HP 745 G5 5pa95la + CARGADOR + MORRAL HP G8a94la 15.6 JANUS BACKPACK	10	\$ 9.655.822,00
PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3 HP 745 G5 5pa95la + CARGADOR + MORRAL HP G8a94la 15.6 JANUS BACKPACK	1	\$ 942.941,00
PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3 HP 745 G5 5pa95la + CARGADOR + MORRAL HP G8a94la 15.6 JANUS BACKPACK + MOUSE	2	\$ 1.999.088,00
QNAP UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO ROCKMOUNT NAS 24 TB (IRONWOLF SEAGATE)	1	\$ 2.017.236,34
SAN SWITCH FC 12 PUERTOS	2	\$ 25.434.598,00
SERVIDOR HPE DL380 G10 3106 1P 16G 8 LFF	2	\$ 23.657.994,00
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HP SAN	3	\$ 150.105.258,96
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS	3	\$ 103.122.030,75
TELEFONO CELULAR HUAWEI Y9 2019LTE	3	\$ 1.130.850,00

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
TRANSECTOR HPE BLC 10G SFP + SR	4	\$ 5.569.200,00
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO 12 TB LACIE 2BIG	1	\$ 480.000,00
VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE X41 3600LUM	1	\$ 1.929.814,00
WINDOWS DATACENTER 2016	2	\$ 40.103.000,00
TOTAL, GENERAL	230	\$ 1.362.065.043,72

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022

4 PROCESOS JUDICIALES

4.1 Gestión judicial

A la fecha de inicio de la liquidación se encontraban pendientes los siguientes procesos judiciales y se adelantaron las gestiones para su debido trámite:

Tabla No. 9 Seguimiento Procesos Judiciales

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
DEMANDANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juzgado 64 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá	GRUPO PREMIUM SAS (DEMANDADO)	Controversias contractuales	11001334 30642021 0032900	Demanda admitida mediante auto del 20 de octubre de 2022. Actualmente en trámite de traslado de la demanda para contestación por parte del demandado. Se allego escrito informando acerca del inicio del proceso de liquidación; de esta forma, mediante providencia del 11 de noviembre de 2022 se ordenó tener a la entidad en adelante con el término “en liquidación”.
CONVOCANTE		Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección Tercera. Apelación auto que imprueba conciliación.	DATA FILE SAS (CONVOCADA)	Aprobación conciliación extrajudicial.	11001334 30632021 00271011	Aprobación conciliación extrajudicial en apelación ante Tribunal Administrativo de Cundinamarca ante la improbabación del acuerdo conciliatorio por parte del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá. Al despacho para resolver.
DEMANDADA		Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia (Caquetá).	DONNY USECHE BERMEO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación	Nulidad y Restablecimiento del derecho	18001333 30042021 0056200	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial. Se allego memorial comunicando

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
			Nacional y Otros (DEMANDADOS)			al despacho acerca de la apertura del proceso de liquidación.
			DEYANID GALINDO LIZCANO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062600	
			JOSÉ JULIO DÍAZ CASTRO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		1800133 3300420 210062100	
			BIANED MORALES ONATRA (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062500	
		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION "A"	ÁNGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA (DEMANDANTE)		2500023 4200020 200084000	

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
		JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	ANGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA.		11001334 20522022 00283-00	<p>Demanda admitida. Se eleva petición al Juzgado para que efectúe la notificación en debida forma. Mediante auto del 9 de noviembre el Juzgado niega la práctica de la notificación, presentándose reposición e incidente de nulidad el 16 de Noviembre de 2022.</p> <p>Pendiente para resolverse esa solicitud.</p>
VINCULACIÓN PROCESAL	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales de la comunidad indígena Chontadural Cañero		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación
		JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales del resguardo indígena caimán nuevo del pueblo Gunadule (kuna-tule)		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
DENUNCIAS	FISCALÍA	FISCALÍA TERCERA (03) ESPECIALIZADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Denunciados: Mónica León González, Diana Medina Cely y otros.	Presuntos delitos: Falsedad en documentos, apropiación de dineros de la Comisión de la Verdad y otros.		Pendiente por efectuar imputación de cargos a los investigados, para proceder a constituir a la entidad como víctima. Se efectuó visita al despacho el día 23 de noviembre de 2022, donde fuimos atendidos por la Dra. Luisa Fernanda Bermúdez Rodríguez, quien informó que el Fiscal revisaría la denuncia para informarnos acerca de su estado procesal, encontrándonos en la actualidad a la espera del impulso procesal correspondiente para constituirmos en víctimas.
		FISCALÍA 192 SECCIONAL DE BOGOTÁ	Denunciados: Nohora Esperanza Rincón Alfonso	Presuntos delitos: Peculado por Apropiación		Se desarrolló audiencia de aplicación de principio de oportunidad – modalidad suspensión a prueba, el día 21 de octubre de 2022. El despacho de conocimiento verificará el término de dos meses concedido a la acusada para el cumplimiento del trabajo social.
		Estructuración de denuncia	Denunciado: Luis Guillermo Chaparro	Presuntos delitos: presunta evasión a los aportes parafiscales y por presunta falsedad material en documento público.		Se presentó denuncia el día 29 de agosto de 2022, correspondiendo el número de noticia criminal No. 110016102955202206814. En la actualidad se hace seguimiento a la denuncia para establecer la Fiscalía de conocimiento. A la espera de pronunciamiento por parte de la UGPP.

Fuente: Jurídica y Contractual

En cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1776 de 2022. *Inventario de procesos judiciales y reclamaciones. El Liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación deberá presentar al Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, un inventario de todos los procesos judiciales y demás reclamaciones en las cuales sea parte la entidad, el cual deberá*

contener la información que establezca las carteras ministeriales aludidas con anterioridad, se solicitó mediante radicado 00-2-2022-000665 del 23 de diciembre de 2022, se ha solicitado al Ministerio de Justicia y de Derecho mesa de trabajo, con el fin de establecer el procedimiento para el traslado de los procesos en mención.

4.2 Inventario de Contingencias

En relación con este punto debemos mencionar que para efectuar el cálculo al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales (FCEE), establece el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, lo siguiente: “Artículo 2.4.4.1. Pasivos Contingentes Judiciales. Para los efectos del presente Título, se entiende por pasivos contingentes Judiciales, las obligaciones pecuniarias que surgen por las sentencias y conciliaciones judiciales desfavorables de las Entidades Estatales a las que les aplica el presente decreto.”

Sea lo primero advertir, que la entidad a cierre agosto 2022, no presentaba sentencias en contra, ni tampoco conciliaciones judiciales desfavorables como se puede establecer en el respectivo informe de e – kogui; para dicho cierre, la entidad contaba con cuatro acciones en contra, todos ellos, medios de control jurisdiccional de nulidad y restablecimiento del derecho (con pretensión indeterminada) y una acción de controversias contractuales donde se obra como demandante, por ende, el índice de litigiosidad tan reducido no presenta los componentes de la norma transcrita (sentencias, laudos o conciliaciones en contra), radicando allí la imposibilidad de efectuar dicho cálculo, pues el pasivo contingente judicial constituye la valoración para determinar el plan de aportes, como bien lo reitera el mismo Decreto de forma posterior al precisar: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación.

5 SITUACION LABORAL

5.1 Pasivos Laborales

De acuerdo con el informe del Secretario General a la fecha de liquidación se encontraban pendientes de pago de liquidación los siguientes contratos laborales, dado que las personas no culminaron el proceso de trámite de paz y salvo ante la entidad antes del 27 de agosto de 2022.

A continuación, se presenta el avance de las gestiones realizadas para el pago de las liquidaciones de contratos laborales que tenían pendiente de tramitar la paz y salvo y documentos de desvinculación para poder gestionar el correspondiente pago:

Tabla No. 10 Contratos Pendiente de pago

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA FINAL CONTRATO	FECHA DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
1144075236	NATALIA ANDREA OCORO GRAJALES	19/01/2022	30/06/2022	16/12/2022	

52817881	ALBA ELENA LOPEZ VILLEGAS	10/12/2021	30/06/2022		Primer edicto publicado el 11 de diciembre de 2022
8486487	EDWIN CORENA PUNTES	3/12/2021	30/06/2022	16/12/2022	
1088274642	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ RICO	13/05/2022	31/07/2022	16/12/2022	
1020759554	NESTOR ANDRES PEÑA RUIZ	15/02/2021	19/08/2022	16/12/2022	
1124822735	HERMES GAITAN QUINTERO	8/04/2022	19/08/2022		El 20 de diciembre de 2022 se recibieron documentos de desvinculación y se encuentran en proceso de revisión
18204876	JORGE JAIDER VILLA MEJÍA	9/09/2019	29/09/2020		No ha dado respuesta a ningún correo que se le ha remitido y el celular que aparece en su expediente laboral no está activo
1140836695	KATERINE PAOLA OTÁLORA JIMÉNEZ	13/01/2022	16/05/2022	21/11/2022	

Fuente: Talento Humano

Así mismo, a la fecha de inicio de la liquidación se encontró que las siguientes personas se encontraban con estabilidad laboral reforzada y mediante la resolución 010 del 1 de noviembre de 2022, se procedió a reconocer el pasivo laboral de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. A continuación, se detalla la situación en la que se encuentra cada persona:

Tabla No. 11 Personal estabilidad laboral reforzada

NOMBRE	FECHA FINALIZACIÓN FUERO POR ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA(LACTANCIA)	OBSERVACIONES	FECHA DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
Lizbeth Omaira Bastidas Jacanamijoy	Febrero 18 de 2023	Presentó renuncia al 30 de septiembre de 2022	Diciembre 14 de 2022	El 29 de noviembre de 2022 se recibieron los documentos de desvinculación, se procedió a su revisión y posteriormente se gestionó el correspondiente pago de la liquidación del contrato laboral
María Ana Victoria Velásquez Gallo	Noviembre 19 de 2022			Al 20 de diciembre de 2022 remitió información parcial de los documentos de desvinculación, los cuales se encuentran en proceso de revisión
Angie Paola Segura Modesto	Noviembre 7 de 2022		Diciembre 14 de 2022	El 7 de diciembre de 2022 se recibieron los documentos de desvinculación, se procedió a su revisión y posteriormente se gestionó el correspondiente pago de la liquidación del contrato laboral
Stephanie Fernanda Herrera Niño	Noviembre 21 de 2022	Presentó renuncia al 20 de noviembre de 2022	Diciembre 14 de 2022	El 1 de diciembre de 2022 se recibieron los documentos de desvinculación, se procedió a su revisión y posteriormente se gestionó el correspondiente pago de la liquidación del contrato laboral
Geraldine Borráez Santos	Diciembre 22 de 2022	Presentó renuncia al 4 de diciembre de 2022		Se remitió la aceptación de la renuncia y se solicitó que iniciara el trámite correspondiente de los documentos de desvinculación

Edith Yare Carabalí Ferrín	Mayo 3 de 2023	Inició su licencia de maternidad el 3 de noviembre de 2022	Se radicó la licencia de maternidad ante la EPS y a la fecha no se ha recibido respuesta. A la fecha tampoco se ha recibido respuesta sobre la carta enviada al Ministerio de Trabajo solicitando el respectivo permiso de finalización del contrato a la finalización de la Liquidación de la Comisión de la Verdad
Diana María Vargas Barón		Se encuentra embarazada y la fecha probable del parto sería en marzo 15 de 2023	A la fecha tampoco se ha recibido respuesta sobre la carta enviada al Ministerio de Trabajo solicitando el respectivo permiso de finalización del contrato a la finalización de la Liquidación de la Comisión de la Verdad

Fuente: Talento Humano

5.2 Supresión de cargos de la planta de la comisión de la verdad

Se expidió la Resolución 009 de 2022 “Por la cual se ordena realizar la supresión de cargos de la planta de personal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, acorde con el parágrafo del Artículo 6 del Decreto 1776 de 2022. Mediante esta resolución se determinó efectuar la supresión de los cargos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición que no tienen personal vinculado y continuar con los cargos del personal con estabilidad laboral reforzada en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación.

6 GESTION DOCUMENTAL E INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

6.1 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

A partir del informe Técnico archivístico de la Comisión de la verdad, entregado al liquidador al inicio del proceso de liquidación, en el cual se establece que el archivo de la Comisión es de alto valor patrimonial e histórico para la nación, con una parte que puede ser pública una vez se realice la transferencia a la entidad legataria definida por el Pleno de la Comisión (la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) como titular y el Archivo General de la Nación (AGN) como administrador y custodio del mismo; otra tiene la condición de contener información clasificada y reservada sujeta a un protocolo definido por las normas nacionales y las definidas por la propia Comisión, el liquidador procedió a elaborar el *Diagnóstico del Fondo Documental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición*, el cual se remitió a la Presidencia de la República como anexo al Informe de Gestión del mes de noviembre y como resultado de este diagnóstico se evidencia que a la fecha del 28 de noviembre se encuentran pendientes de ejecución las siguientes actividades:

- Falta por aplicar los procesos técnicos archivísticos al 40,33% de los expedientes físicos y al 39,11% de los expedientes electrónicos que hacen parte del Fondo Documental de la Comisión anterior a la liquidación.

Con relación a los procesos técnicos archivísticos aplicables a los expedientes físicos que restan por procesar, se estima un tiempo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega del Diagnóstico Integral del Fondo Documental (28 de noviembre de 2022) y para los expedientes electrónicos pendientes de procesar se requiere de nueve (9) meses, contados a partir de la misma fecha.

- Falta por aplicar los procesos técnicos de organización (clasificación, ordenación y descripción) a un volumen del 74% (Directorios: TRANSMEDIA, TRANSMASIV y Coordinación del Sistema de Información Misional), de la información electrónica entregada por la Comisión de la Verdad.
- Falta descargar los archivos de etiquetado en formato (.json) de 5.031 expedientes de la serie Fuentes Primarias de Información para garantizar el uso de la información y su futuro acceso e intercambio.
- Falta descargar los metadatos descriptivos para las series documentales *FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN, CASOS E INFORMES PRESENTADOS A LA CEV* y *SOLICITUDES DE FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN*, y normalizar la codificación que identifica los expedientes, de tal manera que se garantice la descripción de estas series en la Base de Datos ISAD-G.
- Se requiere convertir un total de 191.978 (.pdf), 5.180 (.docx) y 212 (.doc). conforme a lo establecido al Decreto 1080 del 2015 en el Capítulo XI Procedimiento para realizar las transferencias de documentos de Conservación Permanente Artículo ²2.8.2.11.1, dado que los formatos textuales de los documentos electrónicos de archivo deben ser convertidos a formatos de preservación PDF/A.
- Se debe digitalizar la totalidad de los documentos físicos como etapa previa a su organización, incluyendo los documentos de formatos que exceden el tamaño A3, Para dar completitud al fondo documental electrónico.

Frente a lo cual se presentan los siguientes avances al 28 de diciembre de 2022:

- De los 8.143 registros de inventario cotejados, correspondientes a unidades de conservación (carpetas), se han organizado 3.212, lo que corresponde a un avance del 39,4%.
- Se han digitalizado 1.596 registros de inventario por tipo documental, que representan un adelanto en esta actividad del 19,6%.

² Archivo General de la Nación. Guía Lineamientos Técnicos para Transferencias Documentales Secundarias (2021). En línea: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/GUIA%20DE%20LINEAMIENTOS%20TECNICOS%20PARA%20TRANSFERENCIAS%20DOCUMENTALES%20SECUNDARIAS.pdf

- Se realizó la descarga de los metadatos descriptivos que se encontraban en el módulo de captura del Sistema de Información Misional; de la serie documental FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN se descargaron 175 metadatos para cada uno de los 14.971 expedientes y en la serie CASOS E INFORMES PRESENTADOS A LA CEV fueron descargados 125 metadatos para cada uno de los 1.679 expedientes.
- Se han verificado frente al módulo de captura del Sistema de Información Misional el código de 3.889 entrevistas, 1.293 se reclasificaron y renombraron por cambio de código y 662 no se identifica correspondencia en el módulo de captura.
- Se realizó la verificación puntual de 1.715 documentos sueltos, con los datos de cédula y nombres para unificarlos con los expedientes de la serie, teniendo como resultado que se encuentran 90 duplicados y 56 por unificar con expedientes ya procesados por la CEV.
- Se realizó la copia de 14,91 Terabytes de información de los directorios de las dependencias CEV al repositorio del fondo documental, de las cuales se han clasificado por series y subseries documentales 9,83%.

6.2 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

De acuerdo con el Diagnostico Fondo Documental de la Comisión de la Verdad, se cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos:

- ✓ PO3.SA Política de Gestión Documental.
- ✓ PL1.SA Plan Institucional de Archivos.
- ✓ F1.I1.P5.SA Cuadro de Clasificación Documental – CCD.
- ✓ F2.I1.P5.SA Tablas de Retención Documental – TRD.
- ✓ PG7.SA Programa de Gestión Documental – PGD.
- ✓ PG8.SA Programa de Documentos Vitales o Esenciales
- ✓ PG9.SA Programa de Documentos Especiales.
- ✓ PG10.SA Programa de Reprografía.
- ✓ M1.SA Sistema Integrado de Conservación – SIC
- ✓ PG1.SA Programa de Capacitación y Sensibilización.
- ✓ PG2.SA Programa de Inspección y Mantenimiento de Instalaciones Físicas y Sistemas de Almacenamiento.
- ✓ PG3.SA Programa de Saneamiento Ambiental para Depósitos de Archivo.
- ✓ PG4.SA Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales en Áreas de Archivo.
- ✓ PG5.SA Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres para Material Documental.
- ✓ PG6.SA Programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento.

- ✓ F1.P5.SA Inventarios Documentales.
- ✓ Base de datos ISAD-G.
- ✓ Índices electrónicos.
- ✓ PL3.SA Plan de Preservación a Largo Plazo
- ✓ PO4.SA Política Preservación Digital a Largo Plazo V1



MAURICIO KATZ GARCÍA

Liquidador

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.

info@comisiondelaverdad.co

Anexos: Diagnóstico Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, noviembre de 2022 (67 folios).
Inventario Bienes devolutivos y elementos consumibles
Inventario de activos y pasivos con seguimiento al 28 de diciembre
Informe de Gestión Secretario General Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – 15 de septiembre de 2022.

Elaboraron: Vanessa Lozano – Analista 3
Alba Gómez – Asesora